



ACTA DE PROPUESTA DE ADMISIÓN DE OFERTA Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		GST25-0155	
Título del expediente:		"ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONVENIO Y FUERA DE CONVENIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO ARMONIZADO	
Tipo de contrato:		SERVICIO	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		159.314,21 €	
Fecha:	03 de junio de 2026	Hora:	10.00
Mesa	1. Presidente: 2. Secretaria: 3. Vocal: 4. Vocal:	1. Jorge Nasarre López 2. Marina Rovira Henshaw 3. Miguel Rigo Salvá 4. Sara Candelaria García Alarcón	
Orden del día 1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad. 2. Valoración y clasificación final de las ofertas. 3. Acuerdos finales. Desarrollo de la sesión Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONVENIO Y FUERA DE CONVENIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión. ANTECEDENTES En fecha 6 de mayo de 2026 la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de la oferta que concurren a la presente licitación y que es la siguiente:			





Autoritat Portuària de Balears

Empresa	NIF
GSG METRICS, S.L.	B72909815

La oferta presentada fue admitida.

En **fecha 21 de mayo de 2026** se procedió a la apertura del sobre C de la oferta de la empresa GSG METRICS, S.L. En el mismo acto se hizo lectura de la valoración de la proposición técnica de dicha propuesta, recogida en el Informe de Comisión Técnica de fecha 12 de mayo de 2026:

Empresa	Valoración Técnica (sobre 15 puntos)
GSG METRICS, S.L.	13,25

La oferta de la empresa GSG METRICS, S.L. fue la siguiente:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta	Cualificación y experiencia profesional	
			Cualificación especializada	Experiencia
GSG METRICS, S.L.	80.245,00 €	2 horas	2	6

Se determinó que la oferta de la única empresa licitadora resultó incurso en presunción de anormalidad por ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales.

En **fecha 21 de mayo de 2026** la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a la empresa GSG METRICS, S.L., concediéndole un plazo de cinco días hábiles para cumplir con el objeto del requerimiento.

2. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad

Se constata que la empresa GSG METRICS, S.L. aportó la documentación en justificación de su oferta económica en fecha 28 de mayo de 2026

En fecha **1 de junio de 2026** la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación su Informe de análisis y valoración de la documentación aportada por la empresa GSG METRICS, S.L. en justificación de su oferta económica anormalmente baja.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura de los Informes de la Comisión Técnica de fecha 1 de junio de 2026.

Para la oferta presentada por la empresa GSG METRICS, S.L., el Informe de la Comisión Técnica de 1 de junio de 2026 concluía lo siguiente:

"Tras el análisis del informe de justificación, esta Comisión Técnica considera que GSG METRICS, S.L. ha cumplido con la carga de la prueba que le impone el procedimiento de baja anormal. La empresa ha aportado:





Autoritat Portuària de Balears

1. Un desglose numérico detallado de sus costes.
2. Evidencia documental del cumplimiento de las obligaciones laborales y salariales.
3. Argumentos técnicos basados en la economía de escala, la propiedad de herramientas de evaluación y la optimización logística.

De acuerdo al informe, la oferta mantiene un margen de beneficio industrial suficiente para garantizar la estabilidad del contrato durante toda su vigencia. No se aprecian indicios de que la baja económica pueda comprometer la calidad de la asistencia técnica ni la correcta ejecución de los procesos de selección de la Autoridad Portuaria de Balears.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Técnica, entiende qué analizados los medios humanos y materiales, la disponibilidad, la viabilidad de la firma y el presupuesto desglosado para el desarrollo del contrato, éstos se adaptan a los criterios técnicos establecidos, de forma que se deduce la suficiencia de las razones expuestas para la ejecución del objeto del contrato.”.

El resultado de todo ello es el siguiente:

Licitador	Justificación presunción anormalidad
GSG METRICS, S.L.	JUSTIFICA

2. Valoración y clasificación final de las ofertas

A continuación, la Mesa de contratación procede a valorar definitivamente la oferta admitida, una vez realizado el trámite de justificaron de ofertas anormalmente bajas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	1
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Tiempo de respuesta (15%): 4. Cualificación y experiencia profesional (10%): 5. Valoración técnica (15 %): 6. Total:	1. GSG METRICS, S.L. 2. 80.245,00 € (60 Puntos) 3. 2 días (15 Puntos) 4. 10 Puntos 5. 13,25 Puntos 6. 98,25 Puntos

3. Acuerdos finales.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta de la empresa GSG METRICS, S.L. por estar justificado que su oferta económica no sea considerada anormalmente baja en virtud del informe de la Comisión Técnica de 1 de junio de 2026.





Autoritat Portuària de Balears

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONVENIO Y FUERA DE CONVENIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES a la empresa GSG METRICS, S.L. por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de ciento cincuenta y nueve mil trescientos catorce euros con veintidós céntimos (159.314,98 €), IVA excluido, por un tiempo de respuesta de dos (2) días naturales, un plazo de ejecución de un (1) año, más dos (2) posibles prórrogas de un (1) año cada una y el plazo de garantía de un (1) año para los trabajos.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MARINA CAROLINA ROVIRA HENSHAW	03/06/2026 11:22 Sello de Tiempo: 16/06/2026 12:47	
FIRMANTE[2]	JORGE NASARRE LOPEZ	03/06/2026 13:49 Sello de Tiempo: 16/06/2026 12:47	
FIRMANTE[3]	MIGUEL RIGO SALVA	03/06/2026 14:51 Sello de Tiempo: 16/06/2026 12:47	
FIRMANTE[4]	SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON	16/06/2026 12:46 Sin acción específica Sello de Tiempo: 16/06/2026 12:47	

